



Mendoza, 3 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0024060/2016, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente, correspondiente a la *Profesora Claudia Viviana GANTUS*, por parte de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución Nº 037/17-D, constituida por las docentes: Prof. Marhild Liliana CORTESE, Prof. Paula SINAY y Prof. Mónica Teresa MATILLA, y

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por el Artículo 09º del Anexo I de la Ordenanza Nº 91/14-CS.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 11 a 13, la Comisión Evaluadora considera el desempeño de *la Profesora Claudia Viviana GANTUS* para el periodo 2º cuatrimestre 2012 - 1º cuatrimestre 2016, como SATISFACTORIO.

Que, a fs. 14, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 08 de junio de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del 15 de junio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, designada por Resolución Nº 037/17-D, correspondiente a la **Profesora Claudia Viviana GANTUS (D.N.I.** 17.317.362 — Legajo Nº 21.717) para el periodo 2º cuatrimestre 2012 - 1º cuatrimestre 2016, expresado como: SATISFACTORIO.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI Secretaria Académica Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Ora, MÛNICA ELISABETH CASTILLA LA ECANA Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo